

MENDOZA, **16 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39162/25 caratulado: "Decanato S/ Solicitud Prórroga de designación de. Ana Elisa SOTA Funciones de Secretaria Privada de Decanato y Vicedecanato".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina a la *D.I. Ana Elisa SOTA* (Legajo 36.303 - CUIL Nº 23-24192330-4) en el cargo de **Coordinadora de Facultad C Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de Secretaria Privada de Decanato y Vicedecanato, desde el UNO (1) de enero hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 715



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO